



SEC

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

La Dirección General, a través de la Dirección de sus Planteles, con fundamento en lo establecido en su Decreto de Creación del 11 de febrero de 1999, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; Artículos 6, 15, 24 y 37 del Reglamento para Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Conalep Sonora; Cláusulas 9 y 21 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y, con el fin de evaluar internamente los méritos de sus docentes, para incrementar su carga académica a tiempo determinado en el semestre enero-junio del 2010/2 (25 enero 2010- 25 junio 2010), emite la siguiente:



PRIMERA CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS.

Con el propósito de establecer candidatos que cuenten con mejor aptitud para el incremento de carga académica y su posible contratación por tiempo determinado, dentro del periodo comprendido **del 25 de enero del 2010 al 25 de junio del 2010**, para los planteles **Agua Prieta, Caborca, Cd. Obregón, Empalme, Hermosillo I, Hermosillo II, Magdalena, Nogales y S.L.R.C.**, con las asignaturas y horas que se estipulan, bajo las siguientes:

BASES:

Las horas convocadas son el resultado de la carga complementaria, en base a la demanda histórica esperada, y se implementará a través de la publicación de esta **Convocatoria Cerrada para el Concurso de Evaluación de Méritos**.

Dependiendo de la demanda real, estas horas se podrán incrementar, disminuir o cancelar (fusiones de grupos de una misma asignatura, no mayor de 40 alumnos).

De surgir horas basificadas no asignadas frente a grupo, por insuficiencia de grupos o carencia de perfiles, se descargarán según lo marcan las cláusulas 28 y 29 del CCT y demás disposiciones normativas vigentes.

En ningún caso, la suma de horas basificadas y a contratar por tiempo determinado, no excederá las 40 H/S/M, que como jornada máxima, contempla la cláusula 27 del CCT.

El Plantel podrá emitir convocatorias especiales en casos de suplencias de horas determinadas generadas por licencias, según lo establecido en las cláusulas 36, 37, 38 y 94 del CCT; estas suplencias, las horas basificadas frente a grupo para proyectos de intervención educativa, además de las licencias médicas autorizadas por la Ley del ISSSTE, no están sujetas a basificación.

En caso de existir asignaturas remanentes de las contempladas en el mapa curricular para el segundo semestre, dentro de la reorientación del modelo académico, se acreditará que el docente cuenta con el mérito para concursar, solo si existe equivalencia temática con respecto a las del Modelo 2003.

PROCEDIMIENTO:

El Plantel publicará esta Convocatoria, a más tardar el **lunes 30 de noviembre del 2009, a partir de las 9:00 hrs**, con un anexo acorde a sus necesidades, que considere al menos, los siguientes aspectos señalados en el Art. 15 del Reglamento:

- Nombre de la carrera.
- Asignatura y/o módulo.
- Carga horaria.
- Requisitos y perfil docente para impartirla
- Duración de la contratación.

A partir de su publicación y teniendo como límite hasta las **16:00 hrs del miércoles 03 de diciembre**, el Plantel recibirá las solicitudes por escrito de los docentes interesados, **con acuse de recibido** de los anexos siguientes:

- o Documentación probatoria de sus títulos y distinciones académicas y profesionales obtenidas. (fotocopia).
- o Evidencia de su nombramiento para la asignatura que concursa. (fotocopia simple)
- o Evidencias sobre su experiencia académica en la o asignaturas y/o módulos concursadas y en el o los planteles donde la haya impartido. (oficios o cualquier documento oficial).
- o Evidencias oficiales sobre su experiencia académica en Conalep Sonora.
- o Evidencias de actualización docente en el área de adscripción (copia de cursos, diplomados, entre otros, tomados **entre noviembre del 2007 a noviembre del 2009**).

En caso de que el aspirante no entregue ningún anexo, deberá hacerse constar en su solicitud.

Por su parte, la Dirección del Plantel, a través del Jefe de Proyecto de Formación Técnica, proporcionará a la Comisión Dictaminadora del Plantel (CDP) las siguientes evidencias por concursante:

- o Reportes oficiales del promedio mínimo emitido por el Comité de Evaluación, para cada concursante.
- o Reportes existentes de experiencia docente en el Colegio, de acuerdo a su perfil profesional.
- o Reportes existentes de experiencia en la impartición de cada asignatura en concurso.
- o Relación oficial de nombramientos que incluya a los docentes concursantes.

Una vez recibidas las solicitudes, el plantel integrará la documentación y las enviará a la CDP, a más tardar **el lunes 09 de diciembre**.

La **CDP sesionará al recibir la documentación requerida y dictaminará, notificando** los resultados a la dirección del plantel a más tardar **el lunes 16 de diciembre**

La CDP deberá tomar en cuenta:

- o Que el aspirante tenga perfil académico (**haber impartido la asignatura o que esté en su nombramiento**). Es decir, la evaluación de sus méritos.
- o Su desempeño docente (calificación mínima de 8.0 en cada una de sus dos últimas evaluaciones emitidas por el Comité de Evaluación que no estén en proceso de impugnación). **NOTA: Se considerarán las dos últimas evaluaciones, a partir del 2008-2009/2 y anteriores.**

CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS.

Si el concursante no cumple los dos requisitos anteriores, la CDP considerará que el aspirante **no cuenta con los méritos o el puntaje mínimo de su desempeño docente para poder concursar**, y le notificará por escrito, devolviéndole la solicitud y anexos entregados a concurso, **sin que hayan sido calificados**.

Además, si la CDP detecta que asignatura a concursar, solicitada por el docente, no está dentro de la Convocatoria General, tampoco podrá ser sometida a evaluación y se devolverá la documentación al solicitante sin calificar.

Si el aspirante cumple con los requisitos y para efectos del dictamen, esta Comisión deberá tomar en cuenta:

- o La compatibilidad de la carga horaria del concursante.
- o Considerar los puntajes establecidos de conformidad a los criterios de evaluación, que marca el Art. 37 del Reglamento: (20 puntos máximo por criterio).
- o Considerar, de ser necesario, la experiencia en la impartición de la asignatura en modelos anteriores, si tanto la CDP, como el sustentante, cuentan con evidencias de ello, a partir de un reporte de correspondencia temática realizado por la academia.
- o Considerar la Propuesta de equivalencias de módulos o asignaturas para el semestre en curso, dentro de la reorientación del Modelo 2003.

Si la Comisión encuentra que los interesados satisfacen los requisitos reglamentarios, establecerá quién de los candidatos cuenta con mejor aptitud para el incremento de carga académica sujeta a concurso, emitiendo la resolución correspondiente. Para ello, deberá notificar los resultados a la Dirección del Plantel y a los concursantes a más tardar el día **17 de diciembre, mediante su publicación en el tablero informativo del plantel**.

En casos de empates en puntuaciones (Art. 24 del Reglamento), la Comisión **deberá** determinar, el mismo día de notificación del dictamen, las dos pruebas mínimas que el jurado calificador nombrado por la misma, realizará, aplicará y evaluará el día **11 de enero**; con el resultado, resolverá quién de los candidatos cuenta con mejor aptitud para el incremento de carga académica sujeta a concurso, notificando los resultados al Plantel y a los concursantes, preferentemente el día **13 de enero, mediante su publicación en el tablero de anuncios del plantel**.

Con dichos resultados y de acuerdo a los grupos autorizados, **el Plantel notificará por escrito a los aspirantes con mejor aptitud**, las asignaturas y horas a contratar a tiempo determinado, requiriendo al interesado para que dentro del término perentorio de 2 días, a partir del **20 de enero**, proceda a suscribir el contrato de trabajo correspondiente; en su defecto, se procederá en términos del Art. 40, Fracción VII, párrafo "a" y del Art. 4 Párrafo Segundo, Fracción V del Reglamento, según sea el caso.

En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, las comisiones dictaminadoras de plantel deberán ajustarse estrictamente a los plazos establecidos en esta Convocatoria, de lo contrario, se procederá a la aplicación de lo establecido en el Art. 4to, párrafo segundo, fracción novena del Reglamento, a fin de cubrir las vacantes por imposibilidad de realizar oportunamente otra convocatoria y/o concurso.


MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Procede el Recurso de Revisión, respecto de las resoluciones emitidas por la CDP. Deberá presentarse ante la Comisión General Dictaminadora **dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que fue notificado el dictamen**, en el tablero informativo del plantel; la **resolución que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno**, como lo señala el art. 49 del RIPPPA.

El Director del Plantel asumirá la responsabilidad de informar y ejecutar las resoluciones emitidas, tanto de la Comisión Dictaminadora de Plantel, como de la Comisión General Dictaminadora, en su caso, y demás que le confiere el propio Reglamento.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria General o en las convocatorias de planteles, serán resueltos por la Unidad Jurídica, la Dirección Académica y la Dirección de Administración, según corresponda.

Atentamente



Ing. Octavio Corral Torres
Director General

Hermsillo, Sonora.
Lunes 30 de de noviembre de 2009.

CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS.

AGUA PRIETA		Hs
1	Administración de redes	18
2	Análisis y diseño de sistemas de información	6
3	Aplicación de matemáticas discretas	12
4	Comunicación en los ámbitos escolar y profesional	3
5	Comunicación independiente en inglés	9
6	Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos	6
7	Filosofía	8
8	Historia y Geografía	8
9	Identificación de la biodiversidad	15
10	Interacción inicial en inglés	27
11	Interpretación de fenómenos microeconómicos	10
12	Manejo de aplicaciones por medios digitales	3
13	Manejo de técnicas de programación	24
14	Manejo de variables eléctricas y electrónicas	5
15	Mantenimiento de equipo de cómputo básico	10
16	Planeación de proyectos de software	10
17	Programación orientada a objetos	16
18	Representación simbólica y angular del entorno	4
19	Tratamiento de datos de azar	16
20	Tutorías VI	3
TOTAL		213

NOGALES		Hs
1	Administración de crédito y cobranza	8
2	Administración de empresas de servicios	12
3	Análisis de la materia y energía	40
4	Aplicación de la informática en los negocios	12
5	Aplicación de procesos de soldadura	6
6	Biología	8
7	Comprensión y escritura en inglés	33
8	Comunicación en los ámbitos escolar y profesional	6
9	Comunicación independiente en inglés	39
10	Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos	21
11	Desarrollo e interpretación de planos y diagramas	20
12	Diagnóstico de fallas en sistemas	5
13	Filosofía	2
14	Físico matemático	10
15	Historia y Geografía	12
16	Identificación de la biodiversidad	36
17	Interpretación y análisis de estados financieros	8
18	Manejo de aplicaciones por medios digitales	15
19	Manejo de circuitos eléctricos	15
20	Manejo de estrategias de mercadotecnia	5
21	Manejo del proceso administrativo	20
22	Manejo del proceso contable	14
23	Mantenimiento de máquinas eléctricas	10
24	Maquinado de piezas	30
25	Maquinado de piezas en fresadora y cepillo	10
26	Maquinado de piezas en torno y taladro	10
27	Medición de variables físicas	25
28	Operación de la reingeniería financiera	4
29	Operación de los sistemas de costos	10
30	Reexpresión de estados financieros	4
31	Tratamiento de datos de azar	12
TOTAL		462

HERMOSILLO II		Hs
1	Análisis de la materia y energía	28
2	Aplicación de matemáticas discretas	6
3	Biología	12
4	Comprensión y escritura en inglés	9
5	Comunicación independiente en inglés	15
6	Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos	3
7	Control de sistemas de calidad	4
8	Control presupuestal y tesorería	4
9	Identificación de la biodiversidad	3
10	Identificación de los elementos de la auditoría	9
11	Manejo del proceso contable	14
12	Operación de la reingeniería financiera	4
13	Operación del sistemas de costos	10
14	Organización de empresas	3
15	Reexpresión de estados financieros	8
16	Representación simbólica y angular del entorno	8
TOTAL		140

EMPALME		Hs
1	Administración de los Servicios de Salud	10
2	Administración del Mantenimiento	7
3	Análisis de la materia y energía	16
4	Análisis de los fenómenos mecánicos, electromecánicos y ópticos	5
5	Atención a Programas de Desastres	4
6	Biología	12
7	Comprensión y escritura en Ingles	6
8	Desarrollo e interpretación de planos y diagramas	10
9	Desarrollo oral y auditivo en ingles	6
10	Diagnóstico de fallas en sistemas	5
11	Enfermería en salud mental y psiquiátrica	8
12	Enfermería médico quirúrgica de especialidad	12
13	Filosofía	2
14	Identificación de compuestos orgánicos	5
15	Identificación de la estructura y función del cuerpo humano	8
16	Identificación del proceso salud-enfermedad	6
17	Interpretación de fenómenos microeconómicos	5
18	Manejo de aplicaciones por medios digitales	6
19	Manejo de circuitos electrónicos	5
20	Maquinado de piezas en torno y taladro	5
21	Medición de variables físicas	5
TOTAL		148

MAGDALENA		Hs
1	Administración de la producción	6
2	Análisis de la materia y energía	4
3	Aplicación de la informática en los negocios	4
4	Aplicación de la normatividad en materia de recursos humanos	10
5	Biología	20
6	Comunicación independiente en inglés	3
7	Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos	3
8	Elaboración de presupuestos	4
9	Historia y Geografía	8
10	Identificación de elementos de la auditoría	3
11	Inglés VI	5
12	Interacción inicial en inglés	6
13	Interpretación de fenómenos microeconómicos	30
14	Manejo de aplicaciones por medios digitales	9
15	Manejo de elementos de control	15
16	Manejo de equipos de predicción	4
17	Manejo del proceso contable	7
18	Operación de equipos de casa de fuerza	15
19	Operación de equipos electrónicos de control	6
20	Operación de procesos de auditoria de los estados financieros	5
21	Operación del sistema de costos	10
22	Representación simbólica y angular del entorno	4
23	Tratamiento de datos de azar	12
24	Tutorías VI	1
TOTAL		194

CD OBREGÓN		Hs
1	Análisis de la materia y energía	28
2	Atención en programas de desastres	12
3	Enfermería Gerontológica	20
4	Enfermería médico quirúrgica de especialidad	10
5	Identificación de la biodiversidad	6
6	Interacción inicial en inglés	15
7	Representación simbólica y angular del entorno	12
8	Tratamiento de datos de azar	4
TOTAL		107

CABORCA		Hs
1	Análisis de Fenómenos Eléctricos, Electromagneticos y Ópticos	15
2	Análisis de la Materia y Energía	16
3	Biología	12
4	Comunicación Independiente en Ingles	9
5	Identificación de la Biodiversidad	12
6	Interacción Inicial en Ingles	9
7	Planeación de Proyectos de Software	15
8	Tratamiento de Datos y Azar	4
TOTAL		92

CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS.

	S.L.R.C.	Hs
1	Administración de los servicios de enfermería	10
2	Análisis de la materia y energía	28
3	Aplicación de la informática en los negocios	4
4	Atención en programas de desastres	8
5	Biología	24
6	Comunicación en los ámbitos escolar y profesional	12
7	Comunicación independiente en inglés	12
8	Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos	12
9	Control de sistemas de calidad	8
10	Diagnóstico de fallas en sistemas de refrigeración doméstica	5
11	Enfermería en urgencias	8
12	Enfermería Gerontológica	10
13	Enfermería médico quirúrgica de especialidad	10
14	Enfermería propedéutica	24
15	Filosofía	8
16	Historia y Geografía	28
17	Identificación de la biodiversidad	12
18	Identificación de la estructura y función del cuerpo humano	4
19	Identificación del proceso salud-enfermedad	6
20	Inglés VI	5
21	Instalación de sistemas de refrigeración	10
22	Manejo de aplicaciones por medios digitales	3
23	Manejo de sistemas de contabilidad	5
24	Manejo de técnicas de criogenia	4
25	Manejo del proceso administrativo	5
26	Manejo del proceso contable	7
27	Medición de variables físicas	5
28	Operación de circuitos electrónicos analógicos	5
29	Organización de empresas	3
30	Reparación de radio y televisión	5
31	Tutorías VI	7
	TOTAL	297

	HERMOSILLO I	Hs
1	Acondicionamiento de insumos para el procesamiento	10
2	Administración de crédito y cobranza	12
3	Administración del mantenimiento	14
4	Análisis de la materia y energía	24
5	Aplicación de la informática en los negocios	8
6	Biología	8
7	Comprensión y escritura en inglés	21
8	Desarrollo de prototipos	15
9	Desarrollo oral y auditivo en inglés	6
10	Desarrollo tecnológico de los alimentos	14
11	Diseño y desarrollo de nuevos productos alimenticios	6
12	Elaboración de platillos mediterráneos	10
13	Filosofía	4
14	Formulación y evaluación de proyectos	4
15	Identificación de compuestos orgánicos	15
16	Identificación de la biodiversidad	6
17	Interpretación de fenómenos microeconómicos	10
18	Manejo de aplicaciones por medios digitales	3
19	Manejo de técnicas para preparación de alimentos	8
20	Manejo del proceso contable	21
21	Operación del laboratorio de alimentos	20
22	Operación del sistema de costos	15
23	Preparación de bases para platillos	4
24	Preparación de bebidas	5
25	Preparación de bocadillos y botanas	6
26	Preparación de aceites, cereales y sus derivados	21
27	Procesamiento de frutas y hortalizas	8
28	Producción e interpretación de enunciados orales en	6
29	Tratamiento de datos y azar	4
30	Tutorías VI	3
	TOTAL	311

TOTAL DE HORAS CONVOCADAS	1964
----------------------------------	-------------

Atentamente



**Ing. Octavio Corral Torres
Director General**

Hermosillo, Sonora, lunes 30 de noviembre de 2009.